



CIUDAD DE MEXICO

Informe Trimestral de la Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal Enero - Marzo

2007

Secretaría de Finanzas



1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007; 9º y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2007; 329 y 336, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el primer trimestre del año fiscal 2007.

2.- Política de Deuda

Para el presente año fiscal el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo especialmente diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El techo de endeudamiento neto de 1,400.0 millones de pesos aprobado para este ejercicio fiscal 2007 por el H. Congreso de la Unión, fue diseñado para provocar un desendeudamiento en términos reales en el saldo de la deuda. De esta manera, al cierre del primer trimestre, el saldo se situó en 42,523.7 millones de pesos, generando así un desendeudamiento del 4.6 por ciento en términos reales con respecto a diciembre de 2006.

Como parte de una estrategia diseñada para reducir la volatilidad en su servicio financiero, al cierre del primer trimestre de 2007, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 37.5 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 4.5 por ciento de la deuda se encuentra bajo esquemas de coberturas que delimitan la variabilidad de la tasa de interés.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como una obligación de esta administración, por lo que el saldo de la deuda se publica diariamente en Internet.¹

3.- Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre

Durante el primer trimestre de 2007 no se realizó colocación alguna.

Los pagos de amortización en el primer trimestre de 2007 sumaron 1,609.3 millones de pesos, correspondiendo 1,202.5 millones de pesos al Sector Central y 406.8 millones de pesos al Sector Paraestatal.

¹ El saldo de la deuda se publica diariamente en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (http://www.finanzas.df.gob.mx/ingresos/info_diaria.php).



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

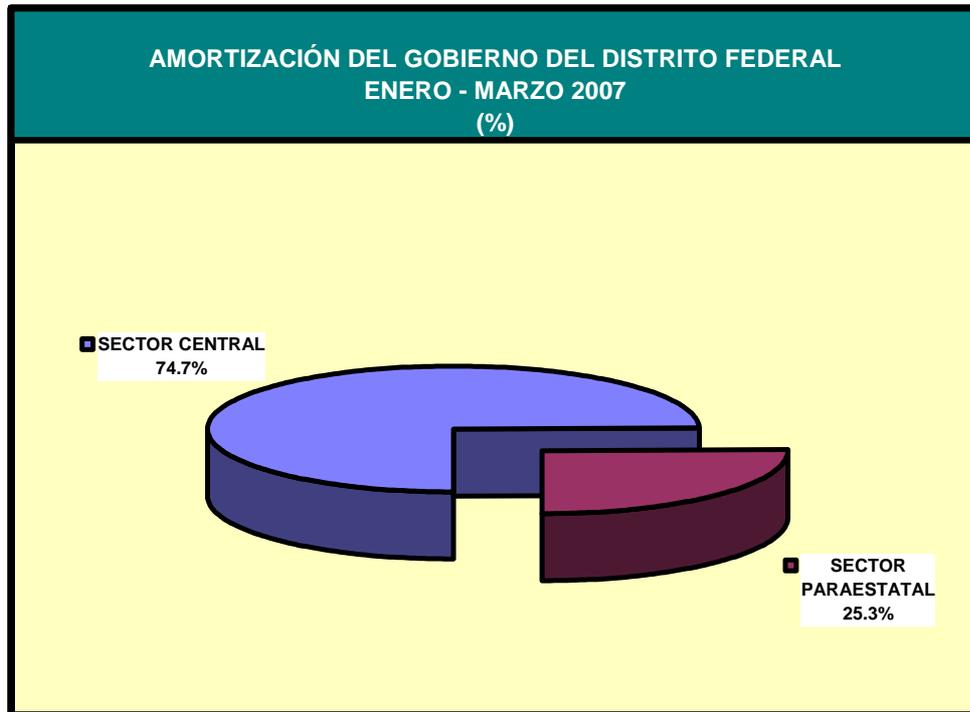
Al cierre del primer trimestre de 2007, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 42,523.7 millones de pesos, lo que reflejó un desendeudamiento nominal de 3.6 por ciento respecto al cierre de 2006 y un desendeudamiento real de 4.6 por ciento. El saldo nominal de la deuda se compone de un 75.7 por ciento que corresponde al Sector Central y un 24.3 por ciento al Sector Paraestatal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹					
ENERO-MARZO 2007					
(MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN	SALDO ESTIMADO AL 31 DE MARZO DE 2007
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	44,133.0	0.0	1,609.3	0.0	42,523.7
SECTOR CENTRAL	33,395.2	0.0	1,202.5	0.0	32,192.7
SECTOR PARAESTATAL	10,737.8	0.0	406.8	0.0	10,331.0

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del trimestre enero-marzo de 2007, el plazo promedio de los créditos del Gobierno de la Ciudad de México fue de 8 años con 11 meses.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}					
2007 - 2011					
(MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4,477.4	5,828.6	7,059.6	4,411.3	4,046.4
SECTOR CENTRAL	3,654.0	4,609.8	5,999.8	3,252.4	2,955.1
SECTOR PARAESTATAL	823.4	1,218.7	1,059.9	1,158.9	1,091.2

^{1/} Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Respecto al servicio de la deuda, durante el primer trimestre de este año, el Sector Central pagó 1,202.5 millones de pesos por concepto de amortización y 691.7 millones de pesos por costo financiero. Durante enero, febrero y marzo las amortizaciones fueron de 298.8, 159.6 y 744.0 millones de pesos, respectivamente. Para los mismos meses, el costo financiero fue de 294.1, 214.1 y 183.5 millones de pesos.

El Sector Paraestatal pagó 406.8 millones de pesos por concepto de amortización, con pagos por 246.7, 41.7 y 118.5 millones de pesos en enero, febrero y marzo respectivamente. El costo financiero, por su parte, sumó 231.3 millones de pesos en el primer trimestre, con 79.4, 73.3 y 78.7 millones de pesos en enero, febrero y marzo respectivamente.

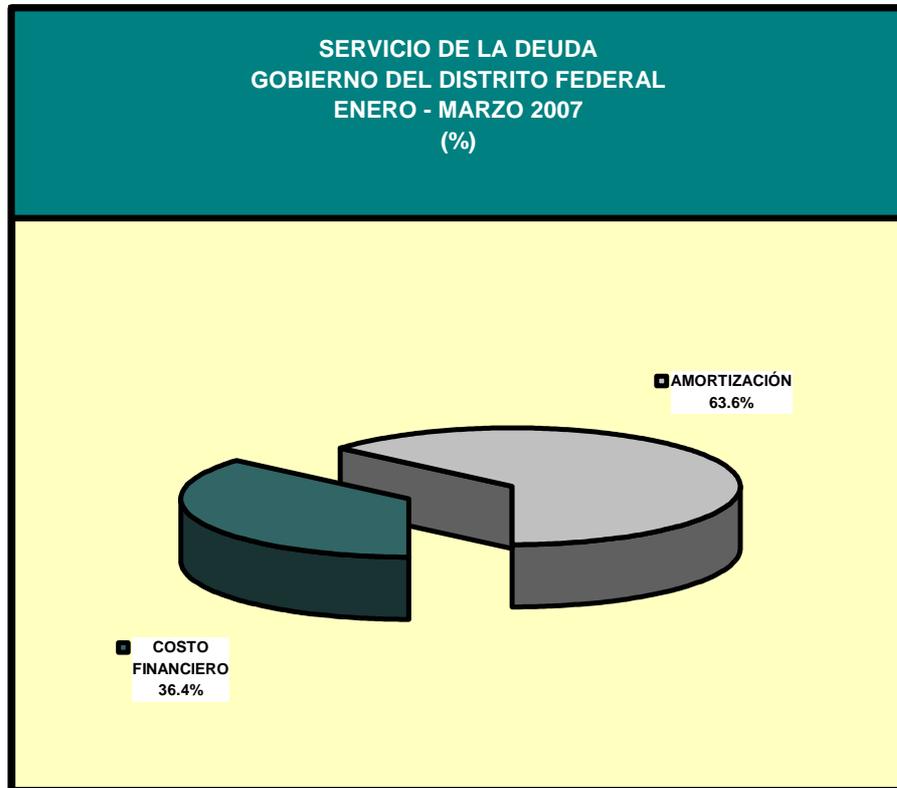
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
SERVICIO DE LA DEUDA			
ENERO - MARZO 2007			
(Millones de pesos) ^{1/}			
ENTIDAD	COSTO FINANCIERO ^{2/}	AMORTIZACIÓN ^{2/}	TOTAL
SECTOR CENTRAL	691.7	1,202.5	1,894.1
SECTOR PARAESTATAL	231.3	406.8	638.1
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	923.0	1,609.3	2,532.3

^{1/} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

^{2/} Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

^{3/} Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal sigue aplicando una política explícita para reducir la exposición del servicio de la deuda a la volatilidad de las tasas de interés a través de coberturas sobre el costo financiero. De esta forma, el saldo de la deuda al 31 de marzo de 2007 se encuentra compuesto por 15,957.0 millones de pesos referenciados a tasa de interés fija y 1,903.5 millones de pesos con límites para la tasa de interés; dichas coberturas representan el 42.0 por ciento de la deuda total del Gobierno del Distrito Federal.

5.- Reestructuración o Recompras

Durante el primer trimestre de 2007, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

6.- Colocación de la Deuda Autorizada

Durante el trimestre enero-marzo de 2007 no se realizó colocación alguna.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL					
(MILLONES DE PESOS) ¹					
TRIMESTRE	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	TOTAL
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	830.6	385.8	4,661.0	5,877.4
AMORTIZACIÓN ²	1,609.3	638.2	1,655.5	574.4	4,477.4
COLOCACIÓN NETA	-1,609.3	192.4	-1,269.7	4,086.6	1,400.0

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las emisiones bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

7.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Paraestatal)

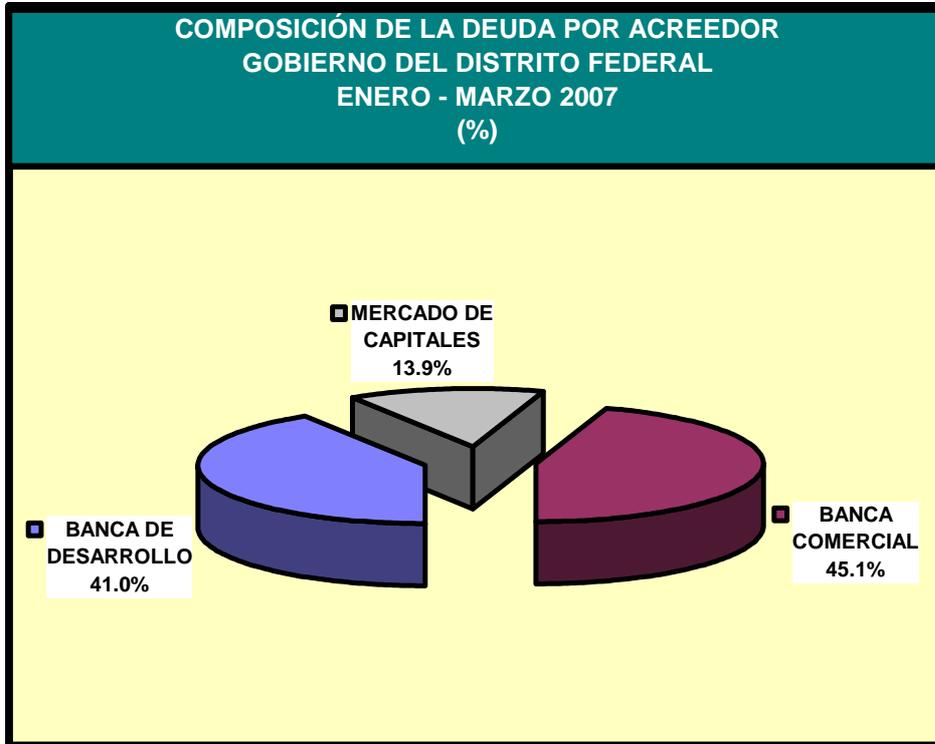
Al final del primer trimestre, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 41.0 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 45.1 por ciento con la banca comercial y 13.9 por ciento con el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor, en el cual se observa la participación de la Bolsa Mexicana de Valores desempeñando un papel importante en la diversificación de las fuentes de financiamiento de la deuda del Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL		
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2007		
(MILLONES DE PESOS)		
Acreedor	Monto ¹	%
DEUDA TOTAL	42,523.7	100.0%
BANCA DE DESARROLLO	17,444.9	41.0
BANOBRAS	17,441.5	41.0
NAFINSA	3.4	0.0
BANCA COMERCIAL	19,179.2	45.1
SANTANDER ²	4,359.5	10.3
BANORTE	228.0	0.5
SCOTIABANK INVERLAT	6,892.4	16.2
BBVA-BANCOMER	4,701.4	11.1
AFIRME	797.8	1.9
DEXIA	2,200.0	5.2
MERCADO DE CAPITALES	5,899.6	13.9
GDFCB03	2,500.0	5.9
GDFCB04	1,199.6	2.8
GDFCB05	800.0	1.9
GDFCB06	1,400.0	3.3

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Contiene los créditos en SERFIN debido a la fusión de las Instituciones.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Los dos cuadros siguientes contienen la información de la evolución por línea de crédito, así como por sector.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	SALDO ESTIMADO AL 31 DE MARZO DE 2007
GDF	44,133.0	0.0	1,609.3	0.0	42,523.7
SECTOR CENTRAL	33,395.2	0.0	1,202.5	0.0	32,192.7
BANCA DE DESARROLLO	10,945.7	0.0	564.2	0.0	10,381.5
BANOBRAS – ORGANISMOS NTERNACIONALES	629.3	0.0	9.5	0.0	619.8
Protocolo Francés	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0
685 OC – ME	207.8	0.0	9.4	0.0	198.4
OECF ME – P6	421.4	0.0	0.0	0.0	421.4
BANOBRAS – ESQUEMA FOAEM	791.9	0.0	336.7	0.0	455.3
8043	574.2	0.0	320.9	0.0	253.3
8070	217.7	0.0	15.7	0.0	202.0
BANOBRAS – OTROS	9,521.0	0.0	218.0	0.0	9,303.0
1002754-3	8,702.2	0.0	0.0	0.0	8,702.2
1002759-4	818.8	0.0	218.0	0.0	600.8
NACIONAL FINANCIERA	3.4	0.0	0.0	0.0	3.4
3543	3.4	0.0	0.0	0.0	3.4
BANCA COMERCIAL	16,441.7	0.0	530.1	0.0	15,911.6
SANTANDER ¹	744.9	0.0	41.4	0.0	703.5
SANTANDER ¹	270.2	0.0	15.0	0.0	255.2
SCOTIABANK INVERLAT ¹	2,700.0	0.0	150.0	0.0	2,550.0
BANCOMER ¹	2,520.0	0.0	0.0	0.0	2,520.0
SCOTIABANK INVERLAT	2,245.9	0.0	0.0	0.0	2,245.9
SCOTIABANK INVERLAT ¹	1,090.9	0.0	54.5	0.0	1,036.4
SANTANDER ¹	272.7	0.0	13.6	0.0	259.1
BANCOMER	300.0	0.0	13.0	0.0	287.0
SANTANDER ¹	272.7	0.0	13.6	0.0	259.1
BANCOMER	123.8	0.0	0.0	0.0	123.8
BANCOMER	1,181.3	0.0	84.4	0.0	1,096.9
AFIRME	797.8	0.0	0.0	0.0	797.8
SANTANDER	722.2	0.0	144.4	0.0	577.8
SCOTIABANK INVERLAT	999.3	0.0	0.0	0.0	999.3
DEXIA	2,200.0	0.0	0.0	0.0	2,200.0
MERCADO DE CAPITALES	6,007.8	0.0	108.2	0.0	5,899.6
GDFCB03	2,500.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0
GDFCB04	1,307.8	0.0	108.2	0.0	1,199.6
GDFCB05 ¹	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0

Los créditos antes denominados SANTANDER MEXICANO Y SERFIN se encuentran bajo el nombre de SANTANDER debido a la fusión de dichas instituciones.

¹ Créditos que pagan intereses a tasa fija.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA (MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN	SALDO ESTIMADO AL 31 DE MARZO DE 2007
SECTOR PARAESTATAL	10,737.8	0.0	406.8	0.0	10,331.0
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	9,834.6	0.0	386.3	0.0	9,448.2
BANCA DE DESARROLLO	6,790.9	0.0	227.8	0.0	6,563.1
BANOBRAS	6,790.9	0.0	227.8	0.0	6,563.1
8021	46.9	0.0	15.8	0.0	31.1
8022	114.2	0.0	.0	0.0	114.2
8045	28.3	0.0	.0	0.0	28.3
8049	101.2	0.0	13.3	0.0	88.0
8052	12.0	0.0	.0	0.0	12.0
8058	10.2	0.0	1.9	0.0	8.3
8086 ^{1/}	632.4	0.0	31.6	0.0	600.8
8087 ^{1/}	1,569.4	0.0	78.5	0.0	1,490.9
8088 ^{1/}	1,647.4	0.0	86.7	0.0	1,560.7
1002755-1	1,057.3	0.0	0.0	0.0	1,057.3
1002760-8	375.0	0.0	0.0	0.0	375.0
BANOBRAS 2'000	1,196.6	0.0	0.0	0.0	1,196.6
BANCA COMERCIAL	3,043.6	0.0	158.6	0.0	2,885.1
SANTANDER	470.7	0.0	107.5	0.0	363.2
SANTANDER	1,941.7	0.0	0.0	0.0	1,941.7
BANCOMER	500.0	0.0	41.7	0.0	458.3
BANCOMER	131.2	0.0	9.4	0.0	121.9
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS	81.9	0.0	3.2	0.0	78.7
BANCA DE DESARROLLO	17.8	0.0	0.0	0.0	17.8
BANOBRAS	17.8	0.0	0.0	0.0	17.8
1002758-6	17.8	0.0	0.0	0.0	17.8
BANCA COMERCIAL	64.1	0.0	3.2	0.0	60.9
SCOTIABANK INVERLAT	64.1	0.0	3.2	0.0	60.9
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	722.9	0.0	12.4	0.0	710.5
BANCA DE DESARROLLO	482.5	0.0	0.0	0.0	482.5
BANOBRAS	482.5	0.0	0.0	0.0	482.5
1002757-8	167.5	0.0	0.0	0.0	167.5
1002761-6	315.0	0.0	0.0	0.0	315.0
BANCA COMERCIAL	240.4	0.0	12.4	0.0	228.0
BANORTE	240.4	0.0	12.4	0.0	228.0
H. CUERPO DE BOMBEROS	98.4	0.0	4.8	0.0	93.6
BANCA COMERCIAL	98.4	0.0	4.8	0.0	93.6
BANCOMER	98.4	0.0	4.8	0.0	93.6

Los créditos antes denominados SANTANDER MEXICANO Y SERFIN se encuentran bajo el nombre de SANTANDER debido a la fusión de dichas instituciones.

^{1/} Créditos que pagan intereses a tasa fija.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Informe Trimestral de la Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal Enero - Marzo de 2007

Durante el ejercicio fiscal 2007, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo especialmente diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El techo de endeudamiento neto de 1,400.0 millones de pesos aprobado para este ejercicio fiscal 2007 por el H. Congreso de la Unión, fue diseñado para provocar un desendeudamiento en términos reales en el saldo de la deuda. De esta manera, al cierre del primer trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 42,523.7 millones de pesos, generando así un desendeudamiento del 4.6 por ciento en términos reales con respecto a diciembre de 2006.

Durante el primer trimestre de 2007 no se realizaron disposiciones de créditos.

Como parte de una estrategia diseñada para reducir la volatilidad en su servicio financiero, al cierre del primer trimestre de 2007, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 37.5 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 4.5 por ciento de la deuda se encuentra bajo esquemas de coberturas que delimitan la variabilidad de la tasa de interés.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como una obligación de esta administración, por lo que el saldo de la deuda se publica diariamente en Internet.

Al cierre del primer trimestre de 2007, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 42,523.7 millones de pesos, lo que reflejó un desendeudamiento nominal de 3.6 por ciento y un desendeudamiento real de 4.6 por ciento con respecto al cierre de 2006, cuando la deuda se situó en 44,133.0 millones de pesos. Esta disminución fue el resultado de un desendeudamiento neto de 1,609.3 millones de pesos, como consecuencia de amortizaciones de capital por el mismo monto.

Del total del saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal, 75.7 por ciento correspondió al Sector Central y el 24.3 por ciento restante al Sector Paraestatal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ¹					
ENERO-MARZO 2007					
(MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN	SALDO ESTIMADO AL 31 DE MARZO DE 2007
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	44,133.0	0.0	1,609.3	0.0	42,523.7
SECTOR CENTRAL	33,395.2	0.0	1,202.5	0.0	32,192.7
SECTOR PARAESTATAL	10,737.8	0.0	406.8	0.0	10,331.0

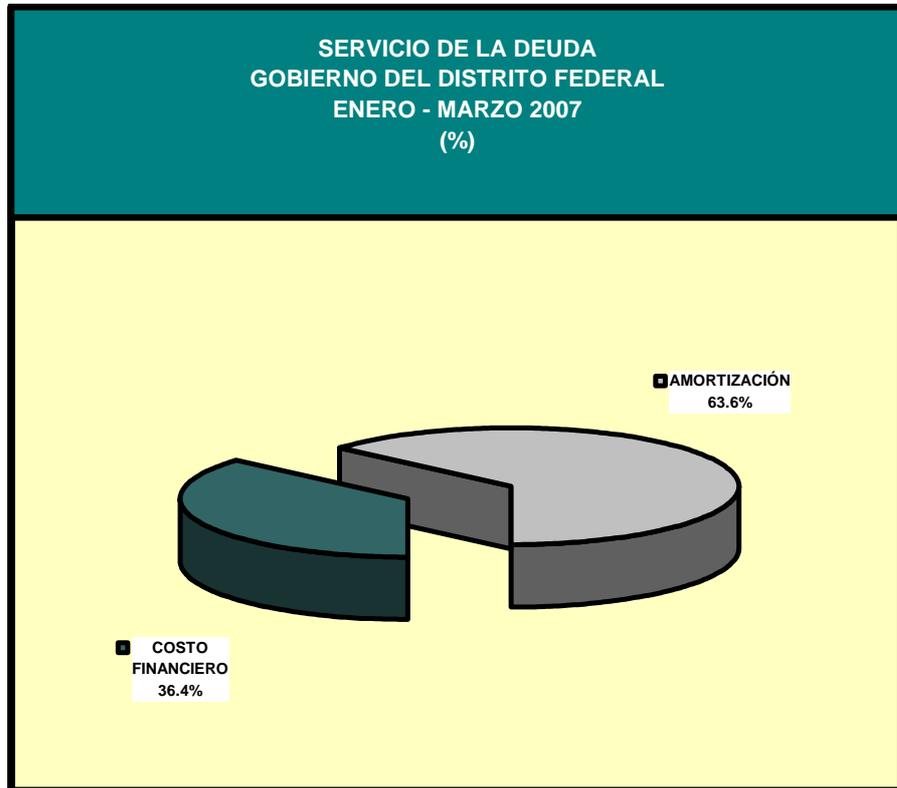
¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

El pago del servicio de la deuda que se realizó durante el primer trimestre ascendió a 2,532.3 millones de pesos de los cuales 1,609.3 millones de pesos correspondieron al pago de amortizaciones y 923.0 millones de pesos al costo financiero de la deuda. Dentro de estos, fueron incluidas las aportaciones al Fondo de Pago Capital y al Fondo de Pago de Intereses de las emisiones bursátiles.

Por sectores, el servicio de la deuda durante enero-marzo de 2007 se cubrió en 25.2 por ciento por el Sector Central y en 74.8 por ciento por el Sector Paraestatal



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.